

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2012

Presidencia del C. Diputado Guillermo Sánchez Torres

(11:20 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Existe el quórum legal para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, si me permite realizar la votación porque no está suficientemente clara.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañero Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el orden del día)

Diputación Permanente. 18 de julio de 2012.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Seis de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

5.- Uno de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Proposiciones

6.- Con punto de acuerdo por el que atentamente se cita a una reunión de trabajo al C. Ing. Meyer Klip Gervitz, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del DF a fin de que informe sobre los avances y asuntos pendientes que se han presentado en la Diputación Permanente, que

presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ing. Manuel González González, delegado político en Xochimilco, a que en el marco de sus atribuciones implemente la entrega de boletos en la entrada de los sanitarios públicos pertenecientes al bosque urbano de nativitas, que presenta la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez a nombre de la diputada María de Lourdes Amaya Reyes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con punto de acuerdo para exhortar al Dr. Manuel Mondragón y Kalb, titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a fin de implementar operativos que refuercen la seguridad al interior de los parques públicos de la Ciudad de México (en especial los fines de semana), debido al incremento de actos ilícitos como son: venta de droga, consumo de bebidas alcohólicas, asaltos y homicidios, esto con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios que visitan estos centros deportivos para la recreación y el esparcimiento, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

9.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal programe presupuestalmente y elabore un informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas en situación de riesgo por agentes antropogénicos y naturales en la Ciudad de México, que presenta la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a que incremente la presencia y los operativos de seguridad pública en las diversas colonias del IV distrito local, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto de Verificación Administrativa del DF y a la delegación Tlalpan realicen la verificación y

clausura inmediata de la construcción en un predio en la delegación Tlalpan, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo para solicitar al Magistrado Edgar Elías Azar Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, un informe acerca de la situación jurídica del ciudadano Carlos Vargas Martínez, Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y que estaba inhabilitado para ejercer cargo público al momento de su designación, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Con punto de acuerdo mediante el que se exhorta respetuosamente al Procurador General de Justicia del Distrito Federal Lic. Jaime Rodríguez Almeida y al Secretario de Seguridad Pública Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a efecto de no presentar ante los medios de comunicación electrónicos e impresos a los presuntos o probables responsables de la comisión de un delito en tanto no se acredite su responsabilidad mediante sentencia firme de autoridad judicial, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo por el que se realiza un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, así como a los titulares de las 16 jefaturas delegacionales, para que de manera conjunta realicen una revisión de los programas sociales implementados desde sus respectivos ámbitos de competencia, con el propósito de evitar duplicidad en aquellos otorgados por instancias del Gobierno Central y los aplicados a nivel delegacional, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la delegación Alvaro Obregón, información referente a diversos desarrollos inmobiliarios que se llevan a cabo en la demarcación, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal se realicen las acciones necesarias para el retiro

de las unidades de transporte de carga que ocupan como estacionamiento diversas calles de la colonia San Angel en la delegación Alvaro Obregón, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas designe el presupuesto participativo a la delegación Iztapalapa, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y del diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 17 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 6 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal por el que remite respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 6 y 13 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al doctor Manuel Mondragón y Kalb, titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a fin de implementar operativos que refuercen la seguridad al interior de los parques públicos de la Ciudad de México, en especial los fines de semana, debido al incremento de actos ilícitos como son venta de droga, consumo de bebidas alcohólicas, asaltos y homicidios, esto con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios que visitan estos centros deportivos para la recreación y el esparcimiento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo:

Antecedentes.

El Distrito Federal cuenta con centros deportivos en los que se realizan diversas actividades físicas y deportivas. Son más de 232 centros deportivos que brindan servicio a los habitantes del Distrito Federal y zona conurbada, centros que deben mantenerse en buen estado para brindar un servicio de calidad a la ciudadanía, ya que cada vez son más los ciudadanos que se dedican a la práctica de algún deporte en espacios públicos destinados al

desarrollo de habilidades físicas de quienes buscan su bienestar y salud física, sin embargo cada día el índice de violencia, robos e inclusive homicidios han ido en incremento dificultando con esto el libre y seguro esparcimiento al que tienen derecho todos los habitantes de esta Ciudad de México.

Dentro de los centros deportivos es común observar que las familias acuden a realizar una o varias de las actividades que brindan dichas instalaciones, como son torneos de fútbol, basquetbol, béisbol, carreras atléticas o simplemente a descansar; sin embargo en ocasiones y por diversos factores se suscitan algún tipo de incidentes o emergencia que pone en peligro la vida de las personas, en especial los niños y adultos mayores, ya que estos espacios no cuentan con la protección y la seguridad policiaca necesaria para resguardar su integridad, esto debido principalmente a que en ocasiones en los días de mayor afluencia de usuarios se han registrado incidentes, riñas o algún acto vandálico que pone en riesgo la vida del usuario, por ejemplo el acontecido el pasado 14 de julio del presente año al interior del deportivo Ceylán, ubicado en Avenida Ceylán y Ferrocarriles Nacionales colonia Euzkadi delegación Azcapotzalco, en el que un hombre fue asesinado a balazos por varios sujetos en un área cercana a los juegos infantiles, poniendo en peligro la vida de las decenas de usuarios que se encontraban en ese momento.

Por lo anteriormente expuesto, se pone de manifiesto que es necesario el incremento de la seguridad pública en los deportivos y parques públicos de la Ciudad de México, para garantizar con esto la seguridad e integridad de los usuarios, en especial de los niños y adultos mayores que acuden a dichos espacios en busca de la recreación y el libre esparcimiento.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al doctor Manuel Mondragón y Kalb, titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a fin de implementar operativos que refuercen la seguridad al interior de los parques públicos de la Ciudad de México, en especial los fines de semana, debido al incremento de actos ilícitos como son venta de droga,

consumo de bebidas alcohólicas, asaltos y homicidios, esto con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios que visitan estos centros deportivos para la recreación y el esparcimiento.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 7 y 9 han sido trasladados al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a que incremente la presencia y los operativos de seguridad pública en las diversas colonias del IV Distrito Local, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia diputado Presidente.

Que es facultad y atribución del titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal atender los temas que ocupan, sobre todo la seguridad pública de los ciudadanos. Tan importante es la revisión de dicho índice delictivo como atender las peticiones y quejas ciudadanas que nos hacen llegar día con día los vecinos de diversas colonias del Distrito Federal.

En fechas recientes según reportes de la propia ciudadanía, se han incrementado los índices delictivos en diversas colonias del IV Distrito de la delegación Gustavo A. Madero, Distrito que me corresponde representar.

En este sentido y atendiendo la petición de varios vecinos también en este acto le solicito al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del DF incrementar la presencia y los operativos de las colonias que corresponden al Distrito que me honro en representar a esta Asamblea, por lo que les presento el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Se solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal incremente la vigilancia, rondines, códigos Aguila y presencia de elementos pie a tierra en las colonias que comprenden el IV Distrito Local y de manera general, pero poniendo especial atención en la colonia Vasco de Quiroga, de la Delegación Gustavo A. Madero.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias compañera diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 12.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto de verificación administrativa del Distrito Federal y a la Delegación Tlalpan, realicen la verificación y clausura inmediata de la construcción en un predio en la Delegación Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

El Instituto de Verificación Administrativa es un organismo descentralizado de la Administración Pública Local, que al igual que las dependencias y entidades

del Gobierno de la Ciudad anualmente reciben recursos públicos para el ejercicio de sus funciones.

El Instituto de Verificación Administrativa tiene el objeto de eficientar la función verificadora de la administración pública local, generando un nuevo esquema que ha combatido la corrupción al establecer entre otros sistemas rotativos los sistemas de verificación administrativa y como responsable de una de las funciones indispensables en la administración pública del Distrito Federal, la verificación que además de permitir a través de la visita de campo, conocer las necesidades, irregularidades, deficiencias y aciertos de la actividad administrativa.

Las delegaciones del Distrito Federal son órganos político administrativos en los cuales también recae de manera compartida y coordinada la responsabilidad de las verificaciones administrativas, sobre todo en materia de construcciones.

Considerando que la Ley Orgánica de la Asamblea y diversos decretos nos mandatan a dar cumplimiento con nuestra normatividad y gestiones, en tanto que al INVEA en diversos artículos tiene como atribución la verificación del desarrollo urbano y uso de suelo, las medidas de seguridad e imponer sanciones y demás disposiciones jurídicas administrativas en materia de obras y construcciones, lo anterior es de manera urgente, solicitado por vecinos, en razón concretamente al predio que se ubica en Tetenco Prolongación 5 de Mayo con entrada en el número 173 delegación Tlalpan, dado que en dicho predio se encuentran de 4 a 5 personas habitando de manera totalmente irregular e ilegal, realizando además como encomienda la quema sistemática del pasto y de árboles, es decir, de la vegetación que incluye arbolado y esta quema se realiza a cielo abierto, con la contaminación que implica, con la finalidad de continuar edificando una construcción a todas luces irregular e ilegal, ya que de una simple consulta al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Tlalpan, se comprueba que el uso del suelo del predio no está permitido para uso habitacional, sino por el contrario, se trata del suelo de conservación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, solicito el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se solicita al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y a la delegación Tlalpan, a que en el ámbito de sus responsabilidades y atribuciones realicen una visita de verificación y clausura a la construcción y predio ubicado en Tetenco Prolongación 5 de Mayo con entrada por el número 173 al Este, al Oeste con cerrada Tulipán, al Norte con el mirador y al Sur con Flor Silvestre en el pueblo de San Pedro Mártir de la delegación Tlalpan.

Segundo.- Atentamente se solicita al Titular del INVEA y al Titular de la delegación Tlalpan, remitan a esta Soberanía con una copia de conocimiento a la promovente, un informe de lo actuado sobre el particular en un lapso no mayor a 5 días hábiles posteriores a la recepción del presente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se realiza un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, así como a los Titulares de las 16 Jefaturas Delegacionales para que de manera conjunta realicen una revisión de los programas sociales implementados desde sus respectivos ámbitos de competencia con el propósito de evitar duplicidad en aquellos otorgados por instancias del Gobierno Central y los aplicados a nivel delegacional, se concede el uso de la tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Subirá el punto la diputada Lizbeth Rosas Montero a nombre del diputado Leonel Luna Estrada.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Uno de los objetivos principales de la política social promovida por los gobiernos de izquierda en el Distrito Federal ha sido el cumplimiento cabal de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A través de programas sociales operados desde diversas instancias del Gobierno del Distrito Federal, se ha facilitado el acceso a grupos vulnerables a un amplio conjunto de derechos sociales, como son la educación, la salud, la protección social, el trabajo, la alimentación, el acceso a las mujeres, las niñas y los niños a una vida libre de violencia, entre otros.

Esta política social además de encontrarse sujeta a un marco jurídico y reglas de operación, ha sido constantemente evaluada por sus beneficiarios y revisada tanto por el gabinete social del gobierno como por el órgano de

fiscalización de esta Asamblea Legislativa, con el objetivo de mejorar y ordenar el Sistema de Protección Social para atender a los grupos que más lo necesitan.

De acuerdo con auditorías practicadas por la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea Legislativa, en el Gobierno Central y en diversos Organos Político Administrativos se detectaron programas sociales que presentan duplicidades por programas aplicados a nivel delegacional. En total se pudieron comparar 17 programas sociales adscritos a 13 Secretarías y dependencias del Gobierno Central, así como 116 programas y 5 delegaciones, en las que se encuentran Alvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Tlalpan.

Las auditorías practicadas a Iztacalco y Xochimilco no arrojaron información que pudiera utilizarse, y el resto de las delegaciones, 9, se encuentran en proceso de revisión.

En el caso de los gobiernos delegacionales, el que registra más programas similares a los del Gobierno Central es el Gobierno de Tlalpan, con 58, le sigue Cuauhtémoc con 24, Venustiano Carranza con 17, Alvaro Obregón con 13 y Coyoacán con 4.

Cabe señalar que no es la totalidad de los programas, sólo los susceptibles de comparación con información de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Para la orientación de los programas aplicados a nivel delegacional, los de carácter social constituyen la mayoría e incluyen ayudas económicas a madres solteras, adultos mayores, niñas y niños, personas con discapacidad, así como otros apoyos relacionados con la entrega de juguetes, ayudas para cenas y actividades de integración social.

En segundo lugar están los programas orientados a la educación, que incluyen becas, ayudas para materiales, zapatos, alimentación, principalmente a nivel básico, aunque también se incluyen ayudas para niveles profesional y postgrado en el caso de Tlalpan.

En tercer lugar están los programas orientados a las áreas de juventud y deporte para la promoción de este tipo de actividades.

El resto de los programas identificados se orientan a las actividades relacionadas con la promoción de actividades económicas en las delegaciones, actividades de promoción para la salud y apoyos para rescate a unidades habitacionales, protección civil y programas culturales en general.

Dada la trascendencia de esta situación y con el fin de lograr coherencia de los programas sociales y que no haya duplicidades, con fundamento en la normatividad de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal que faculta al Jefe de Gobierno a establecer de manera concentrada las políticas generales de desarrollo social en el ámbito desconcentrado, descentralizado y delegacional, así como por el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que autoriza a los titulares de los órganos político administrativos a ejecutar en su demarcación territorial programas de desarrollo social con la participación ciudadana, considerando las políticas y programas que en la materia emita la dependencia correspondiente, sometemos a consideración el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución:

Único.- La Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa V Legislatura exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, así como a los titulares de las 16 jefaturas delegacionales, para que de manera conjunta realicen una revisión de los programas sociales implementados desde sus respectivos ámbitos de competencia, con el propósito de evitar duplicidad en aquellos otorgados por instancias de gobierno central y los aplicados a nivel delegacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la delegación Alvaro Obregón información referente a diversos desarrollos inmobiliarios que se llevan a cabo en la demarcación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Rosas Montero, a nombre del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADO LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Uno de los temas a los que hemos dedicado más atención en esta Legislatura es sin duda el relativo a los usos de suelo. Se emitió una nueva Ley de Desarrollo, en donde se modificaron los requisitos y normas para la edificación y emisión de certificados particularmente en el caso de uso de suelo por derechos adquiridos, pero también se reformaron los procedimientos para la autorización de cambios solicitados por particulares.

Entre otros aspectos asimismo se han actualizado los programas de desarrollo urbano particularmente en delegaciones y los relativos a zonas específicas que cuentan con programas parciales que se habían desactualizado o ya urgía revisar y modificar.

También hemos establecido mesas de trabajo con autoridades y vecinos para la atención de demandas específicas en diversos predios ante el desarrollo de proyectos habitacionales y/o comerciales de gran tamaño que impactarían las vialidades, suficiencia de servicios públicos, suministro de agua potable, sistema de drenaje, entre otros.

La colonia Tizapán San Angel, de la delegación Alvaro Obregón es un caso particular de esta problemática, la cercanía al Barrio de San Angel y su acceso a Periférico Sur la ha hecho atractiva para desarrolladores que ven en la zona una alternativa para el desarrollo de proyectos habitacionales de gran magnitud, sin enfrentar restricciones para que en otras puedan edificar, pero también para cadenas de supermercados y tiendas de conveniencia dada la densidad poblacional que ahí se tiene.

En el caso de los proyectos de alto impacto el comité vecinal ciudadano ha solicitado en diversas ocasiones se aclare la situación de desarrollos como Gran San Angel, Alto San Angel, asimismo desde este Organismo Legislativo se han realizado diversas solicitudes a la delegación Alvaro Obregón y al Instituto de Verificación Administrativa en la revisión de 18 desarrollos inmobiliarios y 2 establecimientos mercantiles que a decir de los vecinos están impactando la vida urbana de la colonia y zonas aledañas.

Por otro caso se revisa el de Avenida Prolongación San Antonio en donde existen grandes desarrollos inmobiliarios ya habitados y otros en proceso de construcción, entre ellos edificios de departamentos como Residencial Vitapark y Taúa, como lo de no hacerse la revisión precisa del impacto urbano que generarán tales desarrollos se tendrán problemas severos de movilidad y de falta de servicios.

Con fundamento en la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa y en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal solicito el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Primero.-La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura solicita a la delegación Alvaro Obregón que informe el estado procesal de las verificaciones administrativas realizadas a diversos desarrollos inmobiliarios que se llevan a cabo en las Colonias Tizapán San Angel, Progreso Tizapán y Olivar de los Padres, de igual forma se remitan los expedientes respectivos.

Desarrollo Gran San Angel, Iglesia 270, esquina Eje 10, Colonia Tizapán San Angel.

Altú San Angel, Rómulo O'Farrill 468, Olivar de los Padres.

Terraza San Angel, 5 de mayo número 2, Tizapán San Angel.

Sin nombre, Independencia 22, Tizapán San Angel.

Punta San Angel, Juárez número 11, Tizapán San Angel.

Sin nombre, Juárez 32, Tizapán San Angel.

Tizapán San Angel, privada Ofelia 36, Tizapán San Angel.

Firgus, Durango 29, Colonia Progreso Tizapán.

Sin nombre, Chihuahua 76, Progreso Tizapán.

Vista San Angel, Hidalgo 112, Progreso Tizapán.

Residencial San José, Hidalgo 115, Progreso Tizapán.

Sin nombre, Morelos 103, Progreso Tizapán.

Residencial San José, Veracruz 90, Progreso Tizapán.

Sin nombre, Veracruz 101, Progreso Tizapán.

Sin nombre, Olivar esquina Avenida Toluca, Progreso Tizapán.

Arquitecto Manuel Muñoz B, Francisco Benítez número 165, Progreso Tizapán.

Sin nombre, Francisco Benítez número 70, colonia Progreso Tizapán.

Sin nombre, Cerrada de Tamaulipas 83, Progreso Tizapán,

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Delegación Alvaro Obregón que en su respectivo ámbito de competencia y en un plazo no mayor a 10 días naturales a partir de la recepción del presente

punto de acuerdo, envíe a esta H. Asamblea Legislativa un informe pormenorizado de los desarrollos inmobiliarios que construyen en la avenida Prolongación San Antonio, los estudios de impacto urbano y las medidas de mitigación que se tienen previstas para aplicar en esta zona.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, se realicen las acciones

necesarias para el retiro de las unidades de transporte de carga que ocupan como estacionamiento diversas calles de la colonia San Angel en la delegación Alvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

El antiguo pueblo de San Angel se ubica en la zona Surponiente de la Ciudad de México, contiene un legado histórico cultural y patrimonial en virtud de tener barrios inmersos en una dinámica urbana que se han conservado a través de un equilibrio ecológico, arquitectónico y artístico, asociado a sus expresiones culturales como las costumbres, tradiciones que han permanecido entre sus habitantes.

Cada fin de semana San Angel recibe alrededor de 50 mil visitantes, en su gran mayoría atraídos por la actividad cultural que en este lugar se aprecia.

En esta zona cuenta con una Declaratoria de Monumento Histórico, realizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el 11 de diciembre de 1986 y la reciente Declaratoria de Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Ciudad de México, emitida por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fecha 5 de agosto del 2010. La importancia patrimonial de este sitio se debe en gran medida a la conservación en el trazo de sus calles, callejones, plazas y sus inmuebles antiguos.

Por tal razón los vecinos de la zona han manifestado en innumerables ocasiones su inconformidad, debido a que en varias calles que forman parte del polígono de la declaratoria como Arteaga, Doctor Elguero, Melchor Músquiz, Río Cuauhtémoc y Ayuntamiento, son utilizadas para estacionar vehículos de carga, cuestión que en primera instancia limita la preservación del patrimonio cultural y en segunda instancia contraviene la declaratoria y las leyes de Transporte y Vialidad, de Cultura Cívica, así como el Reglamento de Tránsito Metropolitano.

De igual forma, los vecinos han señalado que los operadores de estos vehículos de carga, mudanzas, realizan reparaciones mecánicas en plena vía

pública, los utilizan como dormitorios y en ocasiones hasta como hoteles de paso, lo cual provoca inseguridad en la zona.

Ahora bien, toda vez que el artículo 5 de la Declaratoria de Patrimonio Cultural Tangible e Intangible señala que la Secretaría de Cultura sea la dependencia de la administración pública del Distrito Federal, responsable de vigilar el cumplimiento de lo ordenado por el decreto y coordinar las acciones que se deriven sin perjuicio de la competencia que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, los programas general delegacionales y parciales de desarrollo urbano se propone el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución:

Único.- La Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita a las Secretarías de Cultura y de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, que en coordinación con la delegación Alvaro Obregón, el Instituto de Verificación Administrativa y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, realicen las acciones necesarias para el retiro de las unidades de transporte de carga, que ocupan como estacionamiento diversas calles de la Colonia San Ángel, Delegación Alvaro Obregón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas designe el presupuesto participativo a la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y del diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de la Ley de Participación Ciudadana estableció que a partir del ejercicio fiscal 2011 se llevará a cabo el ejercicio de presupuesto participativo en las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por tal efecto, se destinaría el 3 por ciento del presupuesto asignado a cada delegación para que fuera ejercido bajo un esquema de trabajo de participación ciudadana en el destino de los recursos públicos.

En este sentido, los Comités Ciudadanos electos tomarían una activa participación tanto con las autoridades delegacionales como con los vecinos que dignamente representan.

En el caso de la delegación Iztapalapa, para el ejercicio fiscal 2012, de acuerdo al Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, el presupuesto significa un total de más de 329 mil 486 para unidades habitacionales y 93 millones 903 mil en el importe total asignado.

El 13 de noviembre del 2011 se llevó a cabo la consulta ciudadana en la cual se determinaron los proyectos que serán ejecutados en cada colonia, para lo cual el Instituto Electoral del Distrito Federal remitió a la delegación las constancias de validación en donde se plasma el resultado del proceso participativo de la comunidad.

De las 285 colonias que conforman la delegación, en 26 de ellas por distintas razones no se realizó la consulta ciudadana, por lo que el universo definitivo de trabajo para el ejercicio del presupuesto participativo en la delegación Iztapalapa es de 285 colonias.

Con base en la experiencia adquirida en el presupuesto participativo 2010 y presupuesto participativo 2011, la delegación Iztapalapa busca que más allá del proceso se involucre a los ciudadanos en la toma de decisiones. Es decir que para estar en posibilidades de ejercer dichos recursos a través del Capítulo 4000, se requiere la opinión por parte de la Secretaría de Finanzas, misma que fue solicitada por la Jefatura Delegacional mediante oficio JD/113/2012 con fecha 25 de mayo del año en curso, sin que hasta la fecha se tenga respuesta alguna.

En este mismo sentido, se tiene contemplado que la delegación sea la encargada de ejecutar el recurso en el caso de que algún Comité Ciudadano lo prefiera o ya sea que no haya un acuerdo entre los miembros del Comité o por alguna razón técnica, política o social plenamente justificada.

Por lo que se solicita el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución:

Unico.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que libere los recursos del presupuesto participativo de la delegación Iztapalapa.

Suscribe este punto de acuerdo el diputado Víctor Gabriel Varela López y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al ingeniero Manuel González González, Delegado Político en Xochimilco, a que en el marco de sus atribuciones implemente la entrega de boletos en la entrada de los sanitarios públicos pertenecientes al Bosque urbano de Nativitas, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre de la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Consideraciones.

El 10 de junio de 2010, mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el bosque de Nativitas fue declarado como área de valor ambiental, considerado como un área de preservación vegetal de especies endémicas, además de un área generadora de desarrollo económico para los habitantes de la zona.

Segundo.- Que de acuerdo a dicho decreto, la declaración de valor ambiental tiene como objeto contribuir a garantizar el derecho que toda persona tiene a un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante el aprovechamiento y desarrollo sustentable del bosque urbano en los ámbitos social, económico y ambiental y a través de la implementación de un programa de manejo establecido por las autoridades delegacionales en Xochimilco.

Tercero.- Que hasta el momento y de acuerdo al artículo 10 de dicho decreto de declaración, la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal podrá celebrar convenios administrativos con la delegación Xochimilco a fin de que ésta se haga cargo de la administración y manejo del área.

Cuarto.- Que la delegación Xochimilco tiene a su cargo la administración del bosque urbano Nativitas, en el cual se prestan los servicios de uso y aprovechamiento de bienes del dominio público para el esparcimiento y recreación de centros de educación ambiental, bosques, zoológicos públicos y áreas naturales protegidas, así como la prestación de servicios de uso de sanitarios en mercados y otros espacios públicos, como se marca en las reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamiento y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos publicado el 17 de febrero del 2012 por la Secretaría de Finanzas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Quinto.- Que de acuerdo a dichas reglas la recaudación de los ingresos autogenerados sólo podrá llevarse a cabo utilizando los recibos o boletos autorizados por la Tesorería del Distrito Federal con los requisitos fiscales actualizados, los cuales serán entregados a los administradores de los centros generadores de ingresos de aplicación automática.

Sexto.- Que el bosque urbano Nativitas, de acuerdo a lo observado y denunciado por los prestadores de servicios, así como por los visitantes, ofrece el servicio de sanitarios públicos con cobro, pero sin entrega de boleto de ninguna especie, por lo que se estaría incumpliendo con la aplicación de las reglas para el control y manejo publicados por la Secretaría de Finanzas, así como los lineamientos que para dicho control y manejo debió haber publicado la delegación Xochimilco en este año fiscal de 2012.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al ingeniero Manuel González González, delegado político en Xochimilco, a que en el marco de sus atribuciones implemente la entrega de boleto en la entrada de los sanitarios públicos pertenecientes al bosque urbano de Nativitas.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 18 días del mes de junio de 2012.

Atentamente la diputada María de Lourdes Amaya Reyes y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Patricia Razo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal programe presupuestalmente y elabore un informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas en situación de riesgo por agentes antropogénicos y naturales en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Patricia Razo Vázquez, a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.- Con su venia diputado Presidente.

El modelo de centralidad y el crecimiento demográfico desmedido, la pobreza y marginación, la contaminación y la falta de políticas públicas adecuadas son factores que han contribuido a que las metrópolis se vuelvan centros de constante violación de derechos humanos, esto lleva que las y los habitantes de las grandes ciudades vean amenazadas su seguridad humana.

El denso crecimiento demográfico sin planeación urbana junto con otros factores ha provocado que la zona metropolitana del Valle de México no cuente con una adecuada prestación de servicios públicos.

Los problemas más evidentes y graves son el abastecimiento de agua, las deficiencias ambientales y el déficit de vivienda.

Por otra parte, el esparcimiento de los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo trae consigo un enorme problema para la seguridad humana de las y los habitantes de la Ciudad, toda vez que estos se construyen en muchas ocasiones en suelos contaminados o no aptos para el asentamiento humano debido a las precarias condiciones que ofrecen estos lugares.

Lo anterior vuelve a sus pobladores mucho más vulnerables a los riesgos existentes tales como factores como lluvias torrenciales, inundaciones, temblores e incendios, hundimientos, agrietamientos, etcétera.

De esta forma existen elementos que nos permiten hablar de las condiciones de desigualdad y exclusión aunado a la deficiencia de políticas públicas, eficaces e integrales han fomentado una construcción social del riesgo.

Bajo esta perspectiva es importante señalar que el riesgo y el desastre constituyen procesos multidimensionales y multifactoriales resultantes de la asociación entre las amenazas y determinadas condiciones de vulnerabilidad que se construyen y se reconstruyen con el paso del tiempo.

De esta forma se puede concluir que desastres y amenazas naturales no son sinónimos, toda vez que los desastres son socialmente contruidos, ya que los modelos sociales y económicos adoptados han producido riesgos de desastre que asociados con el incremento de las vulnerabilidades han incrementado de manera exponencial los efectos de las amenazas naturales.

Los desastres son procesos históricamente contruidos producto de la acumulación de riesgos y de vulnerabilidades relacionados con y derivados del tipo de sociedad y de economía que se han ido desarrollando con el paso del tiempo y no de la presencia cada vez mayor en frecuencia y magnitud de amenazas de origen natural.

Aceptar que los desastres son socialmente contruidos y a la vez referencialmente experimentados por individuos y grupos diversos que generan múltiples interpretaciones tanto en el proceso como del evento, implica una fuerte responsabilidad del Estado, toda vez que debe existir una política pública de prevención y disminución del riesgo, así como también se deben diseñar e implementar acciones que impidan que el grado de vulnerabilidad de diversos

sectores de la población sean un obstáculo para el pleno ejercicio de sus derechos humanos.

De esta forma la concepción de seguridad humana cobra suma importancia al erigirse en una protección contra los riesgos, amenazas y cambios repentinos que afectan las condiciones diarias y la calidad de vida de las personas.

El concepto de seguridad humana se debe utilizar como enfoque para revisar ciertos derechos humanos especialmente algunos derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, tales como el derecho al medio ambiente, al nivel de vida adecuada que comprende el derecho y la vivienda digna, el derecho al agua y la situación de los servicios públicos que posibilitan el goce de los derechos humanos, así como los derechos al trabajo y la libre circulación, entre otros.

Algunos de los problemas más graves relacionados a la seguridad humana en la Ciudad de México son:

- 1.- La pérdida del suelo de conservación ecológica.
- 2.- Sobreexplotación de los mantos acuíferos.
- 3.- Escasez de agua.
- 4.- Presentación de fracturas y grietas.
- 5.- Derrumbes.
- 6.- Inundaciones.
- 7.- Hundimientos diferenciales.
- 8.- Pérdida de biodiversidad.
- 9.- Contaminación ambiental.

Por lo anterior, resulta urgente contar con un diagnóstico que permita evaluar la relación directa que existe entre la construcción social del riesgo de la Ciudad de México y el ejercicio pleno de los derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal programe presupuestalmente y elabore para el año 2013 un informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas en situación de riesgo por agentes antropogénicos y naturales en la Ciudad de México.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 18 días del mes de julio del 2012.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura del orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Diputación Permanente.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 25 de julio del 2012 a las 11:00 horas.

Se ruega a todas y todos su puntual asistencia

(12:20 horas)

